



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

En el Aula de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Asunción - Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria** la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, en fecha 11 de abril de 2012, convocada y presidida por el Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, Rector y Presidente de la Asamblea de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas y quince minutos, con la presencia de los señores Miembros que más abajo se nombran:

Prof. Arq. AMADO FRANCO NAVONI;
Abog. RODRIGO RUBEN DURE IBARROLA;
Prof. Dr. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI;
Prof. Dra. LOURDES BOLLA DE LEZCANO;
Prof. Ing. HUGO JOSE FLORENTIN VENIALGO;
Est. WALTER DANIEL DOLDIN ALMIRON;
Prof. Dr. MARIANO LEIVA ALVARENGA, en ausencia del Prof. Dr. ANTONIO RODRIGUEZ;
Prof. Dr. MARIO RAMON RIVEROS IRALA;
Lic. LOURDES BEATRIZ CASSANELLO VILLA;
Est. JORGE DANIEL AGUILERA GONZALEZ;
Prof. Dr. LIZANDRO PORTILLO ACOSTA;
Prof. Dr. JUAN MODESTO ARCE MONGELOS;
Est. JORGE ALBERTO AYALA GONZALEZ;
Prof. Dr. ANDRES AMARILLA;
Prof. Dr. LUCIANO MIGUEL ANGEL RECALDE LLANOS;
Prof. Q.A. MARIA INES SALAS DE GOMEZ;
Prof. Lic. MARIA ANGELICA GONZALEZ DE LEZCANO;
Prof. Dra. GLADIS TEODOSIA RIOS DE RECALDE;
Prof. Lic. AGUSTIN MENDOZA VILLALBA;
Lic. JULIO CESAR ALVAREZ;
Est. JOSE ANTONIO ACOSTA RAMIREZ;
Prof. Ing. Agr. MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ VILLALBA;
Prof. Ing. Agr. FIDEL JOSE DELGADO OJEDA;
Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LOPEZ;
Est. RAFAEL MARIA ROTELA GUTIERREZ;
Prof. Dr. ENRIQUE GREGORIO GONZALEZ DENGUEZ;
Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES;
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA;
Est. MIGUEL MARIA MARTINEZ COLMAN;
Prof. Arq. ANGEL LOPEZ MONGES;
Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS;

..//..



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

..//.. (2)

Prof. Mst. ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO;
Prof. Dr. MARIANO DAVID BORDAS URQUHART;
Prof. Lic. MIGUEL ANGEL LUGO BRACHO;
Lic. GLADYS RAMONA CANO;
Est. JOSE LUIS RECALDE MENDOZA;
Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS;
Prof. Lic. JUSTO ALFREDO GONZALEZ VILLALBA;
Prof. Lic. ROBERTO DOMINGUEZ GIMENEZ;
Lic. GRISELDA ELEIDA FRANCO CARDOZO, y
Est. JOSE MARCELO ORREGO OTAZU.

Están ausentes con aviso, el Prof. Dr. ANTONIO FRETES, el Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER, el Prof. Dr. CARLOS VICTOR KOHN BENITEZ, el Est. LUIS ENRIQUE SOTO GODOY, el Prof. Dr. ENRIQUE ARMANDO DE MESTRAL ORTIZ, el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, el Est. ROQUE DANIEL CANTERO MENDEZ, el Prof. Ing. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO, el Prof. Ing. AMILCAR GASPAS TROCHE ESCOBAR, el Ing. JUAN GONZALEZ ENCISO, el Prof. Dr. ANTONIO RAMON RODRIGUEZ ROJAS, el Prof. Dr. JUAN ROQUE GALEANO VILLALBA, el Prof. Dr. RUBEN DI TORE AQUINO (con permiso), el Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, la Prof. Dra. MARIA MERCEDES IRALA CAMPOS, el Dr. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI, el Est. FELIX VALOIS ARZAMENDIA CANTERO, el Ing. ANTONIO MANUEL LESME, el Prof. Dr. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ, el Prof. Arq. MANUEL LOPEZ MOREIRA (+), el Arq. CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA y el Est. JOSE ALBERTO SAMUDIO.


Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA
SECRETARIO GENERAL


Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR y PRESIDENTE





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

ORDEN DEL DIA

1. Política de la Universidad Nacional de Asunción.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR y PRESIDENTE





Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La **Política de la Universidad Nacional de Asunción**, aprobada por Resolución N° 01-00-2011 del 27 de abril de 2011, Acta N° 1, de la Asamblea Universitaria;

El Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo González**, Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción, señala que dando cumplimiento a lo que establece el Estatuto de la UNA, en su Art. 15 "La Asamblea Universitaria se reunirá, en carácter ordinario, convocada por el Rector, dentro de los cuatro primeros meses de cada año, para considerar la política de la Universidad Nacional de Asunción; y en carácter extraordinario, para considerar cualquier otro asunto. La convocatoria a la reunión extraordinaria podrá ser realizada por el Rector, por el Consejo Superior Universitario, o a pedido escrito de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asamblea Universitaria. Las convocatorias para las reuniones deberán contener el orden del día; las mismas serán exhibidas en los tableros de avisos de cada Facultad y se publicarán en dos diarios de gran circulación de la ciudad de Asunción, durante tres días consecutivos y deberán finalizar por lo menos tres días antes de la realización de la reunión". En fecha 27 de marzo se ha dictado la resolución N° 471/2012, por la cual se resuelve: "Art. 1° Convocar a reunión ordinaria de la Asamblea Universitaria para el día miércoles 11 de abril de 2012 a las 08:00 horas, en el Aula de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales, planta alta, Campus San Lorenzo, para tratar el siguiente orden del día: Política de la Universidad Nacional de Asunción. Art. 2° Publicar la presente convocatoria en dos diarios de gran circulación de la ciudad de Asunción durante tres días consecutivos". Se ha enviado la convocatoria a todas las Facultades de la UNA y también esa convocatoria se ha publicado en los diarios ABC Color y Última Hora, los días lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de abril de 2012, y además se ha publicado en la página web de la UNA. El actual documento en estudio fue aprobado por la Asamblea Universitaria en reunión realizada el 27 de abril de 2011 y se encomendó a una Comisión de Redacción la confección del documento final. Esta Comisión estuvo integrada por la Prof. Lic. Julia Segovia de Borba, la Prof. Lic. Maxdonia Fernández, el Prof. Dr. Nivaldo Céspedes y el Prof. Ing. Julio Renán Paniagua Alcaraz. El trabajo fue concluido en el mes de agosto de 2011 y la copia final fue remitida a todas las Facultades y publicada en la página web de la UNA. Asimismo, el 28 de marzo de 2012 fue remitida por correo electrónico a los Miembros de la Asamblea Universitaria;



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

..//.. (2)

El Prof. Dr. **Froilán Enrique Peralta Torres** propone que la Política de la UNA, aprobada en el 2011, sea ratificada en la fecha, ya que el texto del documento elaborado por los especialistas ya había sido revisado, no solamente hace un año, sino que se viene trabajando muchos años antes y esta nueva visión es con algunas pequeñas modificaciones, sin embargo en su estructura fundamental sigue siendo lo mismo. Prácticamente cubre toda la visión que pueda tener la UNA, atendiendo sus tres objetivos fundamentales, la academia, la ciencia y la extensión universitaria, y sobre todo lo que hoy muestra este documento es claramente que la Universidad se abre a la sociedad paraguaya, que por mucho tiempo se ha reclamado. En conclusión, en representación de la Facultad de Ciencias Veterinarias mociona aprobar tal cual se ha presentado el documento;

El Prof. Ing. Agr. **Lorenzo Meza López** se hace portavoz de los integrantes de la representación de la Facultad de Ciencias Agrarias, para apoyar la ratificación de lo que ha sido aprobado por la Asamblea conformada hace un año atrás, considerando la amplitud con que se ha encarado, el tiempo que se le ha dedicado y también de la participación de varios integrantes en la redacción de este documento. Por lo tanto, reitera que apoya la ratificación del documento y que entre en ejercicio en forma inmediata;

El Prof. Mst. **Abel Bernal Castillo** expresa que la política universitaria que está en vigencia, en el mes de setiembre del año pasado se ha revisado la última vez y en la Facultad Politécnica se está leyendo y actualmente se está elaborando el plan estratégico y el plan estratégico está enmarcado dentro de estas políticas nuevas de la Universidad Nacional de Asunción, que como todo el plan de mejoras que ha quedado como tarea de las evaluaciones y posterior acreditación de las carreras de la Facultad Politécnica. Está de acuerdo que se ratifique en esta magna Asamblea para que sigan en vigencia todas las políticas, considerando que es un documento que contempla todos los requisitos académicos, de extensión y de investigación. Es un documento muy futurista contemplando todo lo expuesto en todos los foros internacionales, como el de Cartagena, que es el Congreso Internacional de la Unesco, de manera que es un documento muy válido y global. Se tiene que dejar en vigencia, no tocar todavía ningún artículo de la Política de la Universidad Nacional de Asunción. Apoya la moción del Prof. Dr. Froilán Enrique Peralta, de ratificar el documento;

El apoyo de la mayoría de los miembros presentes a la propuesta de ratificación del documento;

..//..



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)
Resolución N° 01-00-2012

... (3)

La Ley N° 136/93, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de la Asamblea Universitaria;

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

01-01-2012 **Ratificar la Política de la Universidad Nacional de Asunción**, aprobada por Resolución N° 01-00-2011 del 27 de abril de 2011, Acta N° 1, de la Asamblea Universitaria, conforme se detalla a continuación:

POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

La Política de la Universidad Nacional de Asunción comprende:

I. PROPÓSITO GENERAL

Proponer un marco filosófico y político que permita realizar ajustes e incorporar innovaciones en los procesos pedagógicos y científicos de la Universidad Nacional de Asunción y su proyección social en el Paraguay.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Asunción, como institución de Educación Superior, conforme a su misión y fines, se orienta en lo establecido en la Constitución Nacional de la República del Paraguay, que en su Capítulo VII, Artículo 79 reza cuanto sigue:

"La finalidad principal de las Universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria. Las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno, y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional.

Se garantizan la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las Universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio".

Del presente artículo de la Constitución Nacional se deducen los fines esenciales de la Universidad Nacional de Asunción, entre ellos, la formación profesional superior que conlleva la magna responsabilidad de brindar al estudiantado una formación integral, basada en la idoneidad. Orientada en el Paradigma de la Calidad, la idoneidad de los profesionales universitarios, exige una adecuada orientación vocacional, dominio de la ciencia por medio de la investigación, y la concienciación en la ética personal y profesional.

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 1 (A.S. Nº 1/11/04/2012)

Resolución Nº 01-00-2012

... (4)

La vocación, entendida como la motivación natural para ejercer actos voluntarios, deberá ser educada en el transcurso de la formación del futuro profesional universitario. Esto asegura que el desempeño profesional se realice con decoro y con entrega, con espíritu solidario y con satisfacción, al momento del ejercicio de la profesión.

El dominio de la ciencia será resultado de los procesos de investigación que el futuro profesional experimentará durante su formación, así como, de la conciencia de la importancia de la práctica profesional con visión heurística. Esta visión permitirá que el egresado de la Universidad Nacional de Asunción ejercite su profesión con visión investigativa y actitud favorable al aprendizaje continuo, y a la formación permanente.

El sentido de responsabilidad social que la Constitución Nacional otorga a las universidades del Paraguay, es un gran desafío para la Universidad Nacional de Asunción, pionera en la Educación Superior Universitaria de nuestro país. La Extensión Universitaria, como proyección de la universidad hacia la sociedad en función de servicio, es una alternativa válida para que las universidades paraguayas, y en especial la Universidad Nacional de Asunción, conviertan en realidad sus misiones sustantivas:

- a. *Constituirse en laboratorio de análisis de la realidad nacional,*
- b. *Intensificar la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales desde diversas perspectivas,*
- c. *Ser motor de desarrollo del país y,*
- d. *Erigirse en conciencia ética de la sociedad.*

La Educación Contemporánea está sustentada en fundamentos filosóficos, políticos, económicos, sociales y pedagógicos, que orientan la educación superior universitaria al cumplimiento de sus fines e ideales, y a la materialización de sus misiones esenciales dentro de la sociedad.

III. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Pensamiento y acción: razón, actitud e identidad

Los principales lineamientos de la Política Educativa, que orientará la gestión de la Universidad Nacional de Asunción en la actualidad, son:

1. El estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos.
2. El compromiso con el progreso del país y el bienestar de sus habitantes.
3. La calidad en los procesos educativos como modelo de pensamiento y acción.
4. La proyección de la cultura por medio del respeto, la difusión y la preservación de los valores culturales nacionales e internacionales.

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

... (5)

5. La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que oriente al Desarrollo Humano, como factor decisivo del éxito personal y profesional.
6. La formación continua del profesorado para lograr la calidad en la enseñanza y la funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes.
7. La proyección de valores universales que promuevan la conducta ética en el ejercicio de la profesión y en la vida en sociedad.
8. El acceso equitativo de los estudiantes, con la condición esencial de la capacidad integral del postulante para asumir las exigencias de la vida universitaria.
9. Promoción de estrategias de articulación con la Educación Media y con los diferentes niveles del sistema educativo del país.
10. La consolidación de la Extensión Universitaria como estrategia contextualizada, esencial para generar conciencia de ciudadanía y responsabilidad social.
11. La formación de profesionales líderes que promuevan los cambios que el país necesita, en un clima de paz y respeto a la dignidad humana.
12. La producción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, y la difusión de sus resultados como aporte fundamental para generar soluciones a los problemas que se plantean en el país.
13. La búsqueda del saber globalizado, por medio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, que permita la construcción de conocimientos sólidos, basados en la innovación constante y el estudio de la realidad.
14. La funcionalidad y la pertinencia de los saberes en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la sociedad para el fomento del desarrollo humano y social del país
15. La solidaridad y la cooperación que propicien la formación del profesional universitario con visión de trabajo en equipo, y con capacidad de adaptación a los desafíos del ámbito laboral.
16. El empleo eficaz y responsable de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
17. La vinculación con las empresas como alternativa para el afianzamiento de la Educación Corporativa y la experiencia directa del estudiante en el mundo del trabajo.
18. La Educación Holística para el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones interna y externa, en armonía con su proyección trascendente.
19. La promoción de la Educación Permanente y Especializada por medio de sistemas abiertos, flexibles, accesibles y dinámicos.
20. El fomento y la difusión de actitudes de responsabilidad social que beneficien al país en un marco de compromiso con la verdad, la justicia, la solidaridad y el bienestar de toda la sociedad.
21. El respeto a las características básicas del joven y del adulto en sus procesos de aprendizaje, fomentando la autonomía y la responsabilidad en la construcción de perfiles profesionales de excelencia.
22. La construcción de una visión democrática y comunitaria de la educación como respuesta a las emergencias de la sociedad y a las exigencias de la globalización.

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

..//.. (6)

23. La actualización de los procesos pedagógicos sustentados en los nuevos enfoques curriculares y en las concepciones metodológicas contemporáneas, que orienten al aprendizaje significativo y al conocimiento constructivo.
24. La optimización de los procesos de enseñanza y la recreación de los aprendizajes como condicionantes esenciales de la calidad educativa.
25. La formación profesional eficiente en el conocimiento y la utilización de los idiomas oficiales del país e idiomas extranjeros con enfoque comunicativo y funcional.
26. La implementación de acuerdos interinstitucionales que beneficien la movilidad del estudiante en las carreras y Facultades.
27. La realización de proyectos de investigación integrados que propicien espacios de trabajo en equipo entre los estudiantes de las diversas carreras y Facultades.
28. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en las distintas Facultades, mediante acuerdos solidarios que favorezcan la integración y la reciprocidad.
29. La potenciación de actividades culturales y deportivas que permita al estudiante adquirir una formación cultural sólida, cultivar las artes y practicar deportes.
30. La asistencia social al estudiantado, al profesorado y al funcionariado que promueva el bienestar, la seguridad y el respeto a los Derechos Humanos por medio de un sistema organizado.
31. La alianza con instituciones de educación superior universitaria nacionales e internacionales, con el fin de fomentar y acrecentar la integración y la cooperación nacional, regional, continental y mundial en la búsqueda del saber globalizado.
32. La instauración de un sistema de promoción de talentos y la consolidación de procesos de seguimiento de los beneficiarios de becas nacionales e internacionales.
33. La firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que posibiliten la participación de la UNA en los diferentes ámbitos de desarrollo del país.
34. El fortalecimiento de los sistemas de financiación por medio de fondos públicos y privados, que, a través de la sensibilización y el compromiso de la sociedad, apuntarán al mejoramiento del nivel de calidad de los procesos pedagógicos y científicos.
35. El fomento del desarrollo económico, social y cultural sostenible del país por medio de programas de la UNA en los procesos de diagnóstico, análisis y solución de los problemas nacionales.

IV. FUNDAMENTOS DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN

Pensamiento y acción: razón, actitud e identidad

1. **El estudio, análisis y reflexión sobre la realidad como fuentes de la producción de los nuevos conocimientos**

La Universidad Nacional de Asunción partirá del estudio y análisis de la realidad de su propio contexto, constituyéndose en orientadora del autoconocimiento de la sociedad, en generadora de los cambios esenciales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, y en promotora



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 1 (A.S. Nº 1/11/04/2012)

Resolución Nº 01-00-2012

... (7)

del bien común, por medio de la concienciación del valor del servicio y la responsabilidad social del profesional universitario.

Este lineamiento promueve la participación de la UNA en los procesos de construcción del país, como institución orientadora y punto de referencia en la toma de decisiones, para la realización de los cambios que el país necesita.

La Universidad Nacional de Asunción generará nuevos conocimientos, basados en la propia realidad nacional y en los procesos de cambio. Partiendo de la base, de que si la UNA promueve los cambios nacionales en función a lo ideal de la ciencia y al análisis de la realidad del país, se estará en presencia de una universidad generadora de saberes que aporten soluciones a los problemas nacionales, satisfaciendo las necesidades reales de la sociedad.

2. El compromiso con el progreso del país y el bienestar de sus habitantes

La Universidad Nacional de Asunción ocupa un sitio de privilegio en la sociedad por sus funciones con respecto a la docencia, a la investigación y a los servicios que brinda.

La UNA, como promotora del desarrollo nacional, es fuente generadora de talentos que el país necesita. Es una institución comprometida con el progreso del país y con el bienestar de la sociedad; una institución de referencia en todo el país, en la región, en el continente y en el mundo.

La relevancia que cobra la Universidad Nacional de Asunción se sustenta en el papel protagónico que cumple en la sociedad. Ya no es tiempo de que existan universidades ajenas a las necesidades sociales, que sustenten su misión educadora en la simple transmisión de conocimientos, que proyecten sus procesos pedagógicos en la razón técnica por la mera repetición de los principios científicos. Por ello, la UNA, sustenta su misión educadora en la razón práctica que conlleva el compromiso de la concienciación de la ciencia por medio del desarrollo del saber, del hacer y del sentir, en la formación profesional de los universitarios.

La ciencia sin conciencia es letra muerta. Existen muchos ejemplos de profesionales universitarios con una vasta formación académica, que no tienen conciencia de que su ciencia debe estar al servicio del bien común, la ciencia al servicio de la humanidad.

3. La calidad en los procesos educativos como modelo de pensamiento y acción

En la actualidad, calidad en el ámbito educativo no se refiere exclusivamente a los resultados, sino además, a los procesos efectuados por el sistema, el cual funciona como un todo coherente para garantizar la pertinencia social.

De este modo, es importante destacar que la calidad de la educación que ofrece la Universidad Nacional de Asunción depende de la calidad de los elementos del sistema: personal académico, planes y programas de estudio, estudiantes, así como de la infraestructura y los entornos interno y externo.

La calidad también depende esencialmente de una evaluación y de una regulación de carácter sistémico. La existencia de una cultura de la evaluación, de la regulación y de la autonomía, la

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

... (8)

responsabilidad y la rendición de cuentas, supone un mejoramiento continuo y una verdadera cultura de la calidad.

El sentido de la calidad educativa es global. La cultura de la calidad abarca todo el sistema, aún los estamentos que no tengan relación directa con el ámbito académico.

La verdadera calidad supone superar todas las expectativas de los beneficiarios del sistema educativo.

Se requiere una cultura que prioritariamente se oriente a la evaluación de los paradigmas educativos a través de procesos de autoevaluación, y de evaluación entre pares, que sean modos de comprobar los resultados de una actividad permanente de apoyo al cambio.

4. La proyección de la cultura por medio del respeto, la difusión y la preservación de los valores culturales nacionales e internacionales

"La Universidad deberá contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural" (Unesco 2009).

La cultura, entendida como la esencia de la vida cotidiana y el sentimiento del hábito compartido, es un legado que se recibe y se deja a la posteridad.

La Universidad de la actualidad es un puente fundamental para que los profesionales conozcan la cultura de la ciencia y de la sociedad.

La noción tradicional del ser culto, comprendida como la existencia de la persona versada en el conocimiento de la ciencia, ha sido reemplazada por la concepción de persona conocedora de la cultura, no solamente de los conocimientos de la ciencia, sino además, de las diferentes manifestaciones de la vida en sociedad.

Formar profesionales cultos es una de las misiones esenciales que la Universidad Nacional de Asunción asume dentro de nuestra sociedad multicultural e intercultural, para formar personas conscientes de su individualidad y de las particularidades de su sociedad, con actitud de respeto y tolerancia a la diversidad, con sentido de responsabilidad, y con respecto a la preservación y difusión de los saberes culturales.

La cultura, como fundamento de la educación, es un bien común. Un patrimonio compartido que requiere de suficiente conocimiento, de sentido de pertenencia y sentimiento de identidad para interpretarla, comprenderla, reforzarla, preservarla, difundirla y valorarla en su justa dimensión.

Los usos, las costumbres, los valores y fundamentos de la cultura autóctona y de las demás culturas en un marco de multiculturalidad e interculturalidad obligan a brindar un espacio reflexivo acerca de la importancia de la difusión y preservación de los valores de la cultura.

Es compromiso de la Universidad Nacional de Asunción, fomentar la cultura y justipreciarla en todas sus manifestaciones.

5. La Educación Integral con visión humanista y ecológica, que oriente al Desarrollo Humano, como factor decisivo del éxito personal y profesional

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 1 (A.S. Nº 1/11/04/2012)

Resolución Nº 01-00-2012

... (9)

La Universidad Nacional de Asunción fomentará la Educación Integral desde la perspectiva de la formación profesional holística, para contribuir a la protección y consolidación de los valores de la sociedad, inculcar en los jóvenes los valores en que se fundamenta la ciudadanía democrática, y proporcionar perspectivas críticas y objetivas, a fin de propiciar el debate sobre el fortalecimiento de los enfoques humanistas.

La Universidad Nacional de Asunción asume el compromiso de formar profesionales con desarrollo integral, conscientes de su proyección individual y social, con visión pluralista y compromiso ciudadano, como protagonistas de una sociedad fundada en la diversidad y en la complejidad.

La UNA fomentará la Educación Integral que posibilite la incorporación de valores y actitudes favorables al desarrollo humano, desde la perspectiva de las inteligencias múltiples, con énfasis en lo emocional y social, contribuyendo a la formación de personas comprensivas consigo mismas, con los demás y en armonía con la naturaleza de la que forman parte.

La Dimensión Ecológica de la educación supone el compromiso de los procesos educativos en cuanto a la concienciación de sus protagonistas con respecto a su intervención directa en los diversos ambientes. Los procesos educativos de la UNA buscarán generar actitud de respeto y valoración a la naturaleza, que es un compromiso esencial de la educación contemporánea.

6. La formación continua del profesorado para lograr la calidad en la enseñanza y la funcionalidad y pertinencia de los aprendizajes

Contribuir al desarrollo y mejora de la educación mediante la capacitación continua del profesorado, es un objetivo esencial de la Universidad Nacional de Asunción. De la formación integral del profesorado depende que su enseñanza oriente a aprendizajes integrales, con enfoque humanista, que valore y dignifique al ser humano.

El docente de la UNA será orientador, guía, facilitador, mediador entre el estudiante y sus aprendizajes. No solo orientará los procesos de adquisición de conocimientos y habilidades, sino además, propiciará el desarrollo de la dimensión humana del estudiantado por medio de la vivencia de valores y el desarrollo de actitudes para vivir con fe, esperanza, voluntad, visión de éxito, calidad y competitividad, con proactividad, emprendedurismo y autoestima saludable para alcanzar la felicidad.

Formar a sus docentes con visión humanista es un rol fundamental de la UNA, en pos de brindar una educación para la humanización.

Enseñar a pensar y a actuar es un proceso fundamental en la formación de profesionales del nivel superior, pero es aún una formación incompleta. En la actualidad, una educación de calidad permite el desarrollo de la dimensión afectivo-volitiva, que marca la diferencia entre un profesional con formación técnica y un profesional con formación integral.

Una educación de calidad supone la intervención de Docentes de Calidad, que demuestren vocación en la tarea de enseñar, dominio de la ciencia que orientan, tanto en su dimensión pura como en su dimensión aplicada, como además, suficiente actitud ética que les brinde autoridad. Las palabras persuaden, el ejemplo educa porque convence y transforma.

...



Universidad Nacional de Asunción

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (A.S. N° 1/11/04/2012)

Resolución N° 01-00-2012

..//.. (10)

Uno de los estándares que determina la calidad de la educación superior constituye la capacitación continua y responsable del profesorado, que tiene a su cargo la formación del estudiantado para la vida profesional exitosa y la realización personal.

7. La proyección de valores universales que promuevan la conducta ética en el ejercicio de la profesión y en la vida en sociedad

La Universidad Nacional de Asunción, por medio de su capacidad intelectual y su prestigio ético, propiciará activamente la defensa y difusión de los valores universalmente aceptados, como la honestidad, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La formación profesional del universitario requiere de una sólida formación ética, que posibilite la vivencia de valores esenciales para la vida en sociedad y para el desempeño de la profesión.

Los valores universales enmarcan la formación general del profesional universitario en el plano de derecho, en el deber ser de la profesión, en la razón de la existencia de la ciencia, en el marco del desempeño profesional con visión de excelencia.

La adquisición de valores responde a un proceso que comienza desde temprana edad. Los valores se internalizan esencialmente en la etapa preconconvencional, que corresponde a la infancia, y se fortalecen en la etapa convencional, cuando el ser humano es capaz de discernir entre lo bueno y lo malo, y puede elegir según sus propias decisiones y convicciones. La educación universitaria es posterior a estas dos etapas. Este hecho pone en discusión cuánto puede hacer la universidad por la formación en valores del futuro profesional universitario.

Una tercera etapa corresponde a la Etapa Posconvencional que se caracteriza por la madurez, la autonomía y el compromiso de la persona, de orientar sus acciones en los valores. No todas las personas alcanzan la etapa posconvencional, puesto que supone la vida enmarcada única y exclusivamente en el plano de los valores éticos.

En este sentido, el compromiso de la Universidad Nacional de Asunción se centra en la formación del ser humano como un ser ético, sujeto a sus propias normas y a las pautas de su sociedad, conforme a los valores universales, además de formar conciencia acerca de que el éxito como persona y profesional surge a partir de un compromiso asumido consigo mismo, con la profesión, con su familia y con su entorno social.

La recuperación de los valores éticos en nuestro medio es necesaria para darle sentido y dirección a los grandes procesos de cambio, para evitar que la sociedad se estanque o que los cambios actuales se reviertan en una contienda inútil de intereses opuestos.

La Universidad Nacional de Asunción fomentará la práctica de valores éticos que orienten la formación de los futuros profesionales universitarios para el bien. Buscará concienciar al estudiantado sobre su propia humanidad y su compromiso con la vida, brindándole un espacio para reflexionar sobre su absoluta potestad para decidir sobre su propia existencia y descubrir su dignidad.

..//..